Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DESPACHO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE MOVILIDAD

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, adoptado mediante Acuerdo 034 de 2018, Decreto 1000-0425 de 21 de Agosto del 2020, por medio del cual se establece que está en cabeza de los secretarios de la administración municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la dependencia a su cargo y conforme a las necesidades que he observado al interior de la Secretaría de Movilidad Municipal; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la señora **CRISTINA DEL ROSARIO TEJADA ANDRADE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.357.305 cuenta con la idoneidad exigida y acreditada la experiencia requerida en el Decreto 1000-0002 del 03 de Enero de 2022, al tener el título Profesional Universitario 3 con Un (1) año de experiencia profesional, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: Objeto: MOV01- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN EL MARCO EL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" JUR 11.

JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ
Secretario de Movilidad
Decreto N° 1000-0716 del 11 de noviembre del 2021

Revisó: Anjanett Diaz Rodriguez / Profesional Universitario

Proyectó: Luis Carlos Tíjaro Navarro/ Abogado Contratista SM